

Armenia, 22 de mayo de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, 1 cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 7 (EDUCACION) de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos Resolución 341 de 2015; se encontró que en los grados inmediatamente anteriores, es decir, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 05 y 237-05, cumplen los funcionarios JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES y VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ, en consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifiesten su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia definitiva se hizo llegar dicha información a los funcionarios relacionados anteriormente, a su correo electrónico, con el fin de que nos hicieran saber su interés en participar en dicho proceso. Que los mencionados tuvieron hasta las 6:00 p.m. del día veintiuno (21) de mayo de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.FI.

Dicha información fue remitida a los correos:

- Al correo de la Comisión de personal.
- Al correo Sindicato ANDETT
- Al correo Sindicato ASBAYEC
- Al correo del sindicato ASOEMPUMAR

Que siendo las 8:00 am del día veintidós (22) de mayo de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y No se encontró respuesta alguna por parte de los funcionarios JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES y VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ.

En consecuencia, de lo anterior, y en vista de que los funcionarios mencionados anteriormente, No respondieron al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, se entiende que no están interesados en aceptar el encargo y se reanuda el proceso de revisión de la planta de personal del municipio, en orden descendente.

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO

Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI *ep*